

AUTORIZA COMPENSACION

DECRETO N°

3652

Sección 1era

LA CISTERNA,

31 JUL. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO:**

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
BASUALDO CANCINO CECILIA	01:00	20/07/12	20/07/12	04:15
GUERRERO MOYA MARIA V.	09:00	19/07/12	19/07/12	321:25
GARRIDO SAN MARTIN PAMELA	01:00	20/06/12	20/06/12	78:30
GARRIDO SAN MARTIN PAMELA	02:00	01/06/12	01/06/12	76:30
BUSTOS LLANOS MARITZA	03:10	18/07/12	18/07/12	26:50
LOPEZ VALENCIA JULIA	01:00	17/07/12	17/07/12	33:55
LOPEZ VALENCIA JULIA	17:00	19/07/12	20/07/12	16:55
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	09:00	17/07/12	17/07/12	92:30
SOLAR RIOS RICARDO	09:00	24/07/12	24/07/12	17:00
TIZNADO LOPEZ CARLOS	04:00	20/07/12	20/07/12	45:00
TORRES ZAPATA GLORIA	01:00	20/07/12	20/07/12	

NOTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARMEN GLORIA SOTO REYES  
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"